MEMORIA JUSTIFICATIVA
SUBTITULADO DE PROGRAMAS PARA USO COMERCIAL RTVE
Expediente S-05652-20201019

JUSTFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde la Dirección Comercial Internacional se gestiona la venta y distribución internacional de programas y formatos de TV.

La competencia en el ámbito internacional que los productos audiovisuales de RTVE tienen que afrontar es cada vez mayor. Al tiempo surgen más posibilidades para la venta de programas en nuevas plataformas de video en sus diferentes modalidades.

Como consecuencia de la crisis sanitaria y la cancelación de las ferias comerciales presenciales, se ha cambiado el esquema de funcionamiento comercial y los encuentros entre vendedores y compradores de programas y formatos se han convertido en virtuales, siendo necesario para participar en ellos poner a disposición del sistema los productos que se quieren ofrecer subtitulados en otros idiomas.

Esta situación, unida a la necesidad de buscar nuevas formas de presentación y oferta de productos audiovisuales de forma atractiva y con enlace de visionado de capítulos con subtítulos en otros idiomas, ha provocado una mayor necesidad de este servicio.

Con el objetivo de poder continuar la labor comercial y optimizar la explotación de los productos audiovisuales que RTVE produce, y poder llegar a más potenciales clientes fuera del ámbito hispanohablante, se hace necesario subtitular al inglés, francés y/u otros idiomas europeos las piezas de video de los programas que se comercializan y que forman parte del catálogo de RTVE.

El objeto de esta contratación es la prestación a la Dirección Comercial de RTVE del servicio de subtitulado al inglés, francés y/u otros idiomas europeos de material de video promocional y de visionado de los mencionados programas.

La contratación del estudio de subtitulado que se necesita no supondrá un “fijo” con RTVE, sino una prestación en base a las necesidades que requiera la Dirección Comercial a lo largo del periodo contratado y que se determinan en los parámetros fijados en el pliego de especificaciones técnicas.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de recursos propios suficientes para lograr los trabajos relacionados anteriormente.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento ABIERTO GENERAL ya que se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitarlo por este procedimiento.
El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de estos trabajos de subtitulado se fija en **114.500€.** Está aprobado y contempla esta contratación. Corresponde al CECO CC01CC1000.